

¿INGENIERIA GENETICA HUMANA? (*)

Miguel Angel CIURO CALDANI (**)

1. La **ingeniería** es el conjunto de conocimientos y técnicas que permiten aplicar el saber científico a la utilización de la materia y de las fuentes de energía. Como actividad destinada a lograr inventos realizadores del valor **utilidad**, es una de las expresiones más típicas de nuestro tiempo, dominado incluso por el sentido sansimoniano (1) de producir y poner a nuestro alcance bienes materiales destinados a satisfacer nuestras necesidades físicas. Quizás el ingeniero y su pariente relativamente cercano, el economista, ambos orientados por el valor utilidad, sean los profesionales más típicos de nuestra época. Sin embargo, la utilidad de los medios movilizados por la ingeniería ha logrado consecuencias a menudo muy beneficiosas, pero también a veces nocivas para la condición general de la vida (2).

El sentido de la ingeniería ha sido proyectado a otros ámbitos como el Derecho, al que se ha llegado a concebir como "**ingeniería social**", sin tener en cuenta los inescindibles sentidos de justicia y al fin de humanidad a los que debe orientarse (3). Por el estilo fuertemente utilitario que caracteriza a estos días de la "postmodernidad", la época actual tiende a concebir todas las profesiones en sentido "**ingenieril**" **utilitario**, desconociendo también otros valores e incluso la humanidad (4). Es más, en nuestro tiempo la noción de ingeniería ha sido referida a las posibilidades

(*) Notas básicas de la comunicación presentada al respecto por el autor a las Primeras Jornadas Argentinas de Bioética - Primeras Jornadas Latinoamericanas de Bioética realizadas en Mar del Plata.

(**) Investigador del CONICET. Coordinador de la Comisión de Bioética de la Fundación Fraternitas. Relator (coordinador) del Panel "Aspectos Científicos del Genoma Humano".

(1) Puede v. por ej. SAINT-SIMON, "Catecismo político de los industriales", trad. Luis David de los Arcos, 4a. ed. en B. I. F., Buenos Aires, Aguilar, 1964.

(2) Tal vez, incluso, un planteo cabal de la ingeniería no debería ser no sólo "bidimensional" fáctico-matemático, como suele ocurrir, ni "tridimensional" fáctico-matemático-utilitario, sino incluir también los otros valores a los que debe servir la utilidad. Nos referimos a estos temas, por ejemplo, en el I Congreso Nacional de Ingeniería Civil (Rosario, 1973). También puede v. nuestro artículo "Notas de Filosofía de la Tecnología", en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 20, págs. 95 y ss.

(3) Aunque compartimos mucho de lo dicho por Roscoe Pound, cabe tener en cuenta la limitación de su tesis de que el Derecho es ingeniería social (cabe v. por ej. POUND, Roscoe, "Introducción a la filosofía del Derecho", trad. Fernando Barrancos y Vedia, Bs. As., Tipográfica Editora Argentina, 1972; GOLDSCHMIDT, "Introducción filosófica al Derecho", 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, págs. 183/4).

(4) Acerca de las profesiones y los valores pueden v. nuestros "Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, t. I, 1982, págs. 29 y ss.

Puede v. nuestro artículo "Panorama trialista de la Filosofía en la postmodernidad" en "Boletín ..." cit., N° 19, págs. 9 y ss.

de la **genética** (5) y también a la **genética humana**. Se piensa, entonces, en una **ingeniería genética** y, en particular, en una **ingeniería genética humana**.

Dada la plenitud del complejo valorativo que deben realizar la reproducción del hombre y la herencia humana, entendemos que la noción de ingeniería, como se la emplea de modo predominante, mutila el sentido valioso que ha de tener la actividad vinculada a la genética de nuestra especie. No es legítimo limitar esta actividad genética al sentido utilitario de la ingeniería, sino que ha de ser entendida en términos de salud, de justicia, de amor, de santidad, etc. y, de cierto modo definitivo para el hombre, en términos de humanidad (o sea, del deber ser cabal de nuestro ser).

Es verdad que la actividad que nos ocupa tiene algo del sentido del "invento" que de cierto modo caracteriza a la ingeniería e incluso que la etimología de la palabra ingeniería se vincula con el genio o sea con la deidad que según los antiguos velaba por cada persona y se identificaba con su suerte, pero también lo es que su sentido referido a los objetos se relacionó incluso con las máquinas de guerra (6).

Muchos de los logros obtenidos actualmente y que se obtendrán en el marco que suele llamarse de ingeniería genética humana tienen a nuestro parecer significados altamente valiosos, mas consideramos que el empleo de esa **noción** para los seres humanos es inadecuado.

La noción de ingeniería, referida especialmente a los **medios** más que a los fines, puede ser **circunstancialmente beneficiosa** si se trata de liberarse de la atadura a fines encaminados a valores falsos, pero **en general no es adecuada** en cuanto puede conducir al servicio indiscriminado de otros fines también dirigidos a valores falsos.

2. Desde nuestro enfoque, de carácter jurídico, el incremento utilitario propio de la noción de ingeniería genética humana significaría el desquiciamiento del Derecho.

Desde el punto de vista **jurístico sociológico**, la noción de ingeniería genética aplicada a los hombres podría incrementar de manera asfixiante las realizaciones del poder, de la planificación y del orden (7). A través de la mera ingeniería genética al servicio de cualquier causa el hombre quedaría prisionero de la fuerza social.

Desde la perspectiva **jurístico normológica** la noción de ingeniería genética humana podría producir efectos análogos a los anteriores en el desarrollo opresivo de la coherencia del ordenamiento. La vida quedaría sujeta a lógica de las normas manejadas con frialdad matemática.

En el desenvolvimiento de la noción mutilante de ingeniería genética humana se ignoraría la dimensión **jurístico dikelógica**. La utilidad podría secuestrar el espacio vital que corresponde a los otros valores y en especial, desde nuestro interés, a la justicia, alzándose incluso, como ya expresamos, contra la humanidad. Con el desborde de la ingeniería genética humana el valor amor, con los revolucionarios efectos que alcanza cuando se refiere a la aceptación de lo opuesto y lo

(5) A la genética se le atribuyen diversos alcances, desde la genérica consideración de la reproducción y la herencia a la específica referencia a esta última. Para el "Nuevo Diccionario de la Lengua Española", Barcelona, Sopena, 1933, la genética es la ciencia que trata de la reproducción, herencia, etc. (t. I, pág. 1221); en cambio según el "Diccionario de la Lengua Española" de la Real Academia Española, 21ª ed., Madrid, 1992, la genética es la parte de la biología que trata de la herencia y de lo relacionado con ella (t.I, pág. 1032). En cuanto a la etimología del término y a su relación con engendrar v. por ej. COROMINAS, Joan, con la colaboración de PASCUAL, José A., "Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico". Madrid, Gredos, t. II, 1980, págs. 623 y ss. y t. III, 1980, pág. 143.

(6) V. COROMINAS, op. cit., t. III, págs. 451 y 1434.

(7) Acerca de la teoría trialista del mundo jurídico pueden v. por ej. GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción ..." cit.; CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Derecho y política", Bs. As., Depalma, 1976; "Estudios ..." cit., 1982/84; "Estudios Jusfilosóficos", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1986.

desconocido, quedaría marginado. El maravilloso mundo de la infinita "pantomía" (pan=todo; nomos=ley que gobierna) de la justicia sería recortado al servicio de una seguridad mutilante. Sobre todo se fraccionaría el futuro, condicionándolo por las realidades que el presente considerara valiosas. Los criterios generales orientadores respecto de los valores se esclerosarían sin confrontación con las valoraciones completas.

En el despliegue de la noción de ingeniería genética humana el sentido de la persona y el misterio que garantiza al fin su libertad se extinguirían. La idea de cosa en definitiva sustituiría a la de persona. La tecnocracia eliminaría a las otras sendas de legitimación aristocrática y a la democracia y la rutina sustituiría a la creación. El humanismo, que toma a cada hombre como fin y no como medio, sería al fin reemplazado por el totalitarismo que lo mediatiza; la unicidad perdería su importancia, se quebrantaría la igualdad y se falsificaría la comunidad. El hombre quedaría a merced de otros hombres.

En el **horizonte político general** la mera ingeniería genética humana significaría el triunfo de la política "económica" en sentido amplio y de la política tecnológica desbordadas contra los otros despliegues en que ha de realizarse la convivencia, como la política sanitaria, la política científica, la política jurídica, la política "erológica", etc.

3. La **noción** de ingeniería genética humana es a nuestro entender, en cuanto signifique la guía por meras consideraciones utilitarias, una muestra de la subversión de la **técnica** contra la **ciencia** que es, al fin, conocimiento personalizante (8). En este sentido es también una subversión contra la **filosofía** (9).

(8) Es posible v. nuestro artículo "Meditaciones acerca de la ciencia jurídica", en "Revista de la Facultad de Derecho" de la Universidad Nacional de Rosario, N°s. 2/3, págs. 89 y ss.

(9) En general en vinculación con el tema pueden v. además nuestros artículos "La filiación de referencia biológica en Derecho Internacional Privado - La filiación extramatrimonial - Las nuevas posibilidades de la ingeniería genética", en "Investigación y Docencia", N° 11, págs. 37 y ss.; "La abogacía, la medicina y la genética humana", en "Boletín ..." cit., N° 11, págs. 15/16; "La genética humana y los elementos dionisiacos y apolíneos de la cultura", en "Boletín ..." cit., N° 11, págs. 17 y ss.; "Dikelogía básica e ingeniería genética", en "Boletín ..." cit., N° 12, págs. 49 y ss.; "Una reflexión sobre historia, evolución e ingeniería genética", en "Investigación ..." cit., N° 20, págs. 105/106. Asimismo puede v. la comunicación "Cuestiones axiológicas críticas en el desarrollo del Bioderecho" presentada a las mismas Jornadas.